



DECRETO DE ALCALDÍA Nº 77 / 2019

D^a. GEMA M^a GARCÍA RÍOS, ALCALDESA-PRESIDENTA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CALZADA DE CALATRAVA (Ciudad Real)

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes para la selección y contratación de trabajadores en Huertezuelas, establecido por Decreto de Alcaldía nº 71 /2019 de fecha 24 de julio de 2019.

HE RESUELTO:

PRIMERO.- Aprobar la **lista provisional** de aspirantes admitidos y excluidos para los dos procedimientos selectivos, de una duración temporal (hasta la terminación de diversas obras), a jornada completa, que queda como sigue:

PUESTO: PEÓN DE ALBAÑILERÍA. 2 plazas.

SOLICITUDES ADMITIDAS:

	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.
1	Chicharro Lucas, José	46.556.310 D
2	García Félix, Pedro	05.901.173 V
3	Hidalgo de Aquino, Antonio	71.368.876 Z
4	Morales Martín, Agustín	26.738.624 C
5	Sánchez Martín, Aureliano A.	52.383.592 B

PUESTO: OFICIAL ALBAÑILERÍA. 1 plaza.

SOLICITUDES ADMITIDAS:

	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.
1	Barato Lucas, Ignacio Andrés	05.645.298 V
2	Ríos Caballero, Jaime Jesús	70.575.582 J

SOLICITUDES EXCLUIDAS:

	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	CAUSA DE EXCLUSIÓN
1	Félix Banderas, Primitivo	52.134.118 H	No acredita documentalmente 1 año de experiencia de oficial albañilería

SEGUNDO.- Conceder a los solicitantes excluidos el plazo de **2 días hábiles** para la subsanación de los defectos que han dado lugar a la causa de exclusión.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

